



Bases de la campaña “Queremos llegar más lejos contigo”

Período de la promoción: Disponible desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2020 (ambos inclusive).

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 y domicilio social en calle Monseñor Palmer, 1, CP: 07014 (Palma de Mallorca), **AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, CIF A48464606 y domicilio social en C/ Alameda de Urquijo, 78, planta baja, 48013 Bilbao, **AXA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES**, sociedad unipersonal (en adelante AXA) en cuanto a los planes de pensiones que forman parte de la promoción, con CIF A60975711, Alameda de Urquijo, 78, planta baja.- 48013 Bilbao – Vizcaya y **WINTERTHUR, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL**, con NIF V01107960 y con domicilio social en calle Alameda de Urquijo, 78, planta baja - 48013 Bilbao– Vizcaya (en adelante AXA), llevarán a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo, en las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDA. - ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

Promoción disponible entre el día 01.02.2021 y el día 30.04.2021 (ambos inclusive) para todo el territorio nacional o hasta fin de existencias, exclusivamente para pólizas de nueva contratación de los productos promocionados y en las condiciones establecidas en la presente Campaña.

Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

La fecha de la promoción concluirá en el supuesto de que se alcance el número de 3.400 tarjetas regalo, número máximo de regalos identificados con la Promoción.

TERCERA. - LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que cumplan las siguientes condiciones:

- Todos aquellos clientes AXA a 31.01.2021 con póliza en vigor y al corriente de pago, que contraten al menos uno de los productos indicados en las presentes bases, durante el período de vigencia de la campaña, con fecha de efecto y grabación entre el 01.02.2021 y el día 30.04.2021, ambos inclusive y cobrado el primer recibo.

- Aquellos que no sean clientes AXA a fecha de 31.01.2021 y que contraten al menos dos pólizas, cumpliendo la segunda póliza las condiciones de la campaña indicada en estas bases y con fecha de efecto y grabación entre el 01.02.2021 y el día 30.04.2021, ambos inclusive y cobrado el primer recibo.

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de Redes exclusivas (Agentes AXA, AXA Exclusiv, PDP, Puntos Azules, ASSA, Mis Seguros).




AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

CUARTA. - FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de los productos indicados en estas bases, de los clientes de AXA, cumpliendo los requisitos establecidos.

QUINTA. - ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los productos y primas sujetas a esta promoción serán los que detallamos a continuación:

Tipo de seguro	Código producto	Nombre	Prima neta mínima
	8451	Hogar Único	250 €
	2278	Vida Protect	400 €
	8087	Coche seguro ²	300 €

2. Condicionado a contratar la cobertura “Talleres AXA Calidad”

El tomador tendrá derecho a un único regalo, máximo un regalo por NIF.

Para tener derecho al regalo los productos contratados deberán tener al menos las primas netas mínimas exigidas en la anterior tabla de arriba además de tener informados correctamente en la base de datos de AXA, su teléfono móvil y su e-mail en el momento de la contratación.

SEXTA. - PREMIOS

El premio de la presente promoción consiste en una tarjeta regalo de uso directo por valor de 40€ por unidad (no recargable) canjeable online en una amplia red de tiendas, tales como, El Corte Inglés, Decathlon, Amazon, Cepsa, Mango, entre otras, que se podrán consultar en el email y/o sms que recibirá el cliente cuando tenga que canjear su regalo. El cliente podrá disfrutar de este regalo comprando productos o servicios de la red de tiendas asociadas, en algunos casos

también hay la posibilidad de imprimir el bono para el canje del importe de la tarjeta en la tienda física. Se podrá utilizar tantas veces como sea necesario hasta agotar su saldo excepto en Cepsa que se deberá usar de una sola vez.

SÉPTIMA. - MECÁNICA Y ENTREGA DEL REGALO

Mensualmente se determinarán los clientes con derecho al incentivo, tras comprobar que el recibo ha sido abonado. **La entrega de la tarjeta regalo se realizará de la siguiente forma:** El Cliente recibirá un e-mail de AXA con la tarjeta virtual personalizada y con el importe de 40€ junto con los logos de la red de tiendas asociadas.

Pasos a seguir una vez se recibe el email:

1. El cliente pincha en el logo de la tienda seleccionada para acceder a su tienda online. En el caso, de que la tienda lo permita el cliente podrá obtener un bono canjeable por el importe de la tarjeta, imprimirlo y posteriormente canjearlo en la tienda física.
2. Elige el producto o servicio deseado.
3. Paga con su tarjeta regalo de AXA.
4. Puede usar su tarjeta varias veces hasta agotar su saldo (excepto Cepsa que se tendrá que utilizar de una sola vez).

La tarjeta caducará a los 3 meses desde su emisión que aparecerá informada en el email que recibirá el premiado.

Adicionalmente podríamos enviarle un email y/o SMS recordatorio para que canjee su premio.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten los códigos regalo, y son los únicos responsables de su funcionamiento, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto la Compañía AXA responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. La única responsabilidad que asume AXA es la de efectuar la entrega de los códigos regalo conforme a lo previsto en estas bases.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico o teléfono móvil erróneo, la Compañía no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

OCTAVA. - EXCLUSIONES

Quedan excluidos de esta promoción aquellos clientes Robinson, así como los mediadores y autónomos.

La Promoción no permite reemplazos de pólizas. Promoción no compatible con otras campañas a excepción de “Tu coche sobre ruedas” o “Juntos no tenemos límites”.

NOVENA. – POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), las entidades responsables el tratamiento le informan de su política de Protección de datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados por:

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).
- AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social en C/ Alameda de Urquijo 78 Planta Baja, c.p. 48013 Bilbao, y CIF- A48464606.
- AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.U. Domicilio social: calle Alameda de Urquijo, 78, planta baja, 48013 de Bilbao (Bizkaia), y CIF: A-60975711.
- WINTERTHUR, Entidad de Previsión Social Voluntaria de la Modalidad Individual, con NIF V01107960 y con domicilio social en calle Alameda de Urquijo, 78, planta baja - 48013 Bilbao– Vizcaya

En adelante, las sociedades denominadas conjuntamente como “AXA”

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Las entidades AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, consultarán la base de datos de clientes de la entidad de la que el participante ya es cliente, es decir, de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.U. Domicilio social AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.U. y WINTERTHUR, Entidad de Previsión Social Voluntaria de la Modalidad Individual, respectivamente, para comprobar que el participante cumple los requisitos establecidos en la presentes Bases Legales, siendo necesaria dicha consulta para la ejecución del contrato en el que el interesado es parte.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales.

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email / dirección postal
- Teléfono

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA, oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, WINTERTHUR, Entidad de Previsión Social Voluntaria de la Modalidad Individual como responsables del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Ejercicio de derechos de Privacidad- Atención cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzón.lpd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales

de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMA. – FISCALIDAD

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, vinculadas o no a la venta o promoción de bienes, productos o servicios, tienen la consideración de ganancias patrimoniales.

Los premios recibidos en la presente promoción no se encuentran sujetos a ingresos a cuenta o retención por razón de su importe, según lo dispuesto en el artículo 75.3.f) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

DECIMO PRIMERA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos ya sean postales o electrónicos, o al regalo mismo de la acción.

Así mismo, la entidad organizadora no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de líneas de telecomunicación, ni del mal funcionamiento de las páginas web que puedan estar vinculadas a la campaña, ni de los servicios, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual, que cualquier entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los regalos entregados.

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de esta, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

DECIMO SEGUNDA. - CONDICIONES

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el/los productos/s contratado durante un periodo mínimo de un año** (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento, AXA **se reserva el derecho de reclamar la devolución del regalo o el valor de este.**

La fecha de emisión y de grabación de las pólizas han de estar dentro del periodo de campaña y cobrado al menos el primer recibo para tener derecho a la promoción.

DÉCIMO TERCERA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DECIMO CUARTA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases de la campaña “Queremos llegar más lejos contigo” se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía www.axa.es/promociones.

Madrid, a 1 de febrero de 2021